En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 12.00 horas del día 20 de Marzo del año dos mil diecinueve, en la oficina de la Comisión de Preadjudicación, se reúnen los integrantes de dicha Comisión, designados por Acordada Nº 3001 punto 7º, el Dr. Matías Ezequiel Anaquin, la Ing. María Noemí Vera y el Esc. Julio Cesar Isa. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada N° 11/19, que se tramita por Expte. N° 0287 - Año 2.019- caratulado "Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control Edificio Tribunal S/ Solicitud de Provisión (Remodelación de Maquina Enfriadora ME 01-Proteccion individual de compresores". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado a fs. 17 con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución de Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia N° 83/19 Adm. (fs.14 y vlta), invitándose a las siguientes firmas del ramo: BLASER LEOPOLDO LEON; COLD S.R.L; ESPINOSA JOSE MODESTO; ROMEA PABLO DANIEL; obteniéndose, conforme Acta de Apertura obrante a fs. 36 de autos, cotización de la firma: SOBRE ${\tt N^{\circ}1}\colon$ Correspondiente a la firma ROMEA PABLO DANIEL. Que analizada la misma, esta comisión aconseja: ADJUDICAR a la

No 2643/77.-----

firma: ROMEA PABLO DANIEL, la presente licitación, por ser único oferente, ajustándose la misma al pliego y a lo solicitado, según lo informado por el Área Técnica que evaluó la propuesta (fs.40) y lo establecido en el art.48°-2do Párrafo del Régimen de Contrataciones de la Provincia

No siendo para más, se da por finalizado el acto a las 12.30 horas, suscribiendo la presente los miembros de la Comisión de Pre Adjudicaciones, en el lugar y fecha arriba indicados .-

Decreto

Esc. Julio Cesar

Ezequiel Anaquin

Isa